

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35918 LOGROÑO

Doña María Asunción González Elías Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia 6 de Logroño y de lo Mercantil de la Rioja anuncia:

1.- Que en el Concurso Voluntario y Abreviado n.º 2001/2010, referente al deudor don Víctor Iguzquiza Izal se ha presentado el informe de la administración concursal al que se refiere el Capítulo I del título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos de la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (art. 184.3 de la LC.).

Logroño, 13 de octubre de 2011.- Secretario.

ID: A110077235-1